

Memorando Nro. EMPMMQ-GG-2024-0002-M

Quito, D.M., 02 de enero de 2024

PARA: Sr. Ing. Marco Vinicio Chavez Noroña
Analista de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO - PLANIFICACIÓN

Srta. Mgs. Esthela Jeanneth Obando Lagla
Jefe de Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO - JEFATURA DE COMUNICACIÓN

Sra. Ing. Maria del Carmen Cajamarca Malucin
Jefe Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL - FINANCIERO

Srta. Abg. Cynthia Paola Jerez Guerrero
Asesora Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO - ASESORÍA JURÍDICA

Srta. Lcda. Evelyn Vanessa Campaña Valencia
Promotora Social
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL - TALENTO HUMANO

Srta. Tlga. Jazmin Anabelle Villamarin Sarango
Jefe de Desarrollo Tecnológico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL - JEFATURA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO MIXTO NRO. 1 PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA MMQ-EP.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. QH-PRE-2023-1519-O, suscrito por el Dr. Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, en el cual remite las sugerencias para que se anticipen las gestiones para la ejecución del proceso de rendición de cuentas 2023; al respecto, a través de la presente me permito designar de manera oficial al equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) dentro de la Empresa, el mismo que estará integrado por:

1. Responsable del área de Planificación (Coordinador principal del proceso de rendición de cuentas);

Memorando Nro. EMPMMQ-GG-2024-0002-M

Quito, D.M., 02 de enero de 2024

- 2. Jefa de Comunicación;**
- 3. Jefe Financiero;**
- 4. Asesor Jurídico;**
- 5. Promotora Social;**
- 6. Jefe de Desarrollo Tecnológico (Responsable tecnológico de subir la información a la plataforma dispuesta con el CPCCS).**

Los miembros designados deberán atender las sugerencias emitidas mediante el Oficio referido, además, deberán seguir todas las directrices que emita el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y demás entidades municipales encargadas de la verificación y seguimiento del cumplimiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2023, a fin de aplicar todo lo que se dictamine de manera oportuna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Referencias:

- QH-PRE-2023-1519-O

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- ESTRUCTURA-ENLACE-RDC.WEB.pdf
- QH-PRE-2023-0322-M-VRDCINFORME447-ENTIDADES.pdf
- ART.260-CODIGO.MUNICIPALDMQ.pdf
- Cronograma de procesos-RDC2023.pdf

